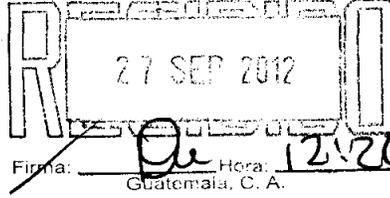


1

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS PESQUERAS DEL
PACÍFICO RESPONSABILIDAD LIMITADA, RL.
01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-



Gerardo Pérez
19/09/2012





Guatemala, 31 de Agosto de 2012

Señor
Cornelio Pérez González
Presidente y Representante Legal
Federación de Cooperativas Pesqueras Del Pacífico Responsabilidad Limitada,
RL.

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,


Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALORIA
DE CALIDAD DE
GASTO PÚBLICO
GUATEMALA, C.A.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS PESQUERAS DEL
PACÍFICO RESPONSABILIDAD LIMITADA, RL.
01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Otros Aspectos Legales	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
Área Técnica	4
Otras Áreas	4
Limitaciones al Alcance	4
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
Seguimiento a Auditorías Anteriores	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	9
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	10
ANEXOS	11
Información Complementaria del Área Financiera	12





Guatemala, 31 de Agosto de 2012

Señor
Cornelio Pérez González
Presidente y Representante Legal
Federación de Cooperativas Pesqueras Del Pacífico Responsabilidad Limitada,
RL.

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0439-2011, de fecha 22 de diciembre de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental, a la Federación de Cooperativas Pesqueras del Pacífico Responsabilidad Limitada -FEDEPESCA, RL., la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. F1-151, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución del proyecto Remodelación de la Planta de Procesos y Gastos de Capacitación, en la Aldea Buena Vista, del Municipio de Iztapa, del Departamento de Escuintla. Se detectó deficiencia que por su importancia merece revelarse como hallazgo en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1. Falta de fianzas de fidelidad





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Julio Cesar Alfaro Godinez y Supervisor Lic. Juan José López Y López.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA



Lic. JULIO CESAR ALFARO GODINEZ
Auditor Gubernamental


Lic. JUAN JOSÉ LÓPEZ Y LÓPEZ
Supervisor Gubernamental

1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El fundamento legal de creación de la Federación de Cooperativas Pesqueras del Pacífico, Responsabilidad Limitada, -FEDEPESCA, R.L.-, ubicada en el Km. 116, Aldea Buena Vista, carretera a Puerto de Iztapa, Departamento de Escuintla, está normada con base en los artículos: 20, 21, 22 y 47 del Decreto Legislativo 82-78, Ley General de Cooperativas, y en el artículo 58 del Reglamento de la ley citada, se encuentra registrada ante el Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP-, y ante el Registro Civil, en el libro de Personas Jurídicas número 02, que a folios 569 al 577 según partida número 64 quedó registrada. Ante la Contraloría General de Cuentas se encuentra registrada con el número F1-151.

Función

Entre sus funciones, sobresale la ejecución de programas y proyectos de desarrollo integral para el sector pesquero en el área del pacífico, procurando el mejoramiento social, económico y cultural de sus asociados, el fortalecimiento económico y social de FEDEPESCA, y sus Cooperativas afiliadas.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas.

Nombramiento número DAEE-0439-2011 de fecha 22 de diciembre de 2011,



emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar auditoría gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, determinando las áreas críticas así como, proveer las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Federación.

Específicos

Comprobar la veracidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar si los sistemas de control interno implementados por la Federación, aseguran el desarrollo eficiente de las actividades y el resguardo de los fondos públicos que administra.

Verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a las distintas operaciones auditadas, con criterios de transparencia en la calidad del gasto público.

Evaluar que los registros contables de la Federación cumplan con los atributos de control y seguridad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo de la Federación de Cooperativas Pesqueras del Pacífico, R.L, del período comprendido del 01 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2011, con énfasis en las cuentas de bancos, ingresos y egresos en la ejecución del proyecto Fortalecimiento Económico y Social de FEDEPESCA, R.L. y sus Cooperativas Afiliadas, para contribuir a la seguridad alimentaria.



Los ingresos del periodo 2011 proviene del convenio administrativo 67-2010, financiado por el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria, celebrado el 25 de noviembre del año 2,010 entre FONAGRO Y FEDEPESCA, R.L, del cual la Fase 1 se encuentra finalizada, únicamente se encuentra en proceso de ejecución la Fase 2 FABRICA DE HIELO EN MAQUETA Y LANCHAS PARA DIVERSIFICACION DE LA CAPTURA DE LAS ESPECIES MARINAS. (ver anexo 6).

Caja Fiscal

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre del 2,011 y lo referente a la confirmación contable del saldo, se verificaron las operaciones realizadas por la Federación. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en las cuentas bancarias respectivas. A la fecha del corte de caja se determinó un saldo de Q1,071,337.97 (ver anexo 1).

Bancos

Se verificó que la entidad administra los recursos públicos, a través de una cuenta bancaria, número, 3-114-01763-6 del Banco de Desarrollo Rural, S.A con nombre de: FEDEPESCA/CONVENIO ADMINISTRATIVO 67-2010, comprobándose un saldo de Q1,071,337.97 (ver anexo 3).

Ingresos

Se comprobó que la Federación, al 01 de enero de 2011, no disponía de saldos monetarios, sin embargo, durante el período auditado, percibió fondos derivados del aporte proveniente de la suscripción del convenio Administrativo 67-2010, por la cantidad de Q2,406,701.00, los que se documentan con formas oficiales 63-A2, así como los depósitos oportunos en la cuenta bancaria respectiva. (ver anexos 1 y 2).

Egresos

Los egresos ejecutados por la asociación, durante el período 2011, asciende a Q1,335,363.03, los cuales están registrados en cajas fiscales 200-A-3 y se encuentran debidamente soportados con facturas contables, informes de supervisión de avance de la obra y contratos. Los egresos de la Federación corresponden, a los pagos efectuadas a las diferentes empresas encargadas de la remodelación de la planta de proceso, taller de artes de pesca y a los consultores



encargados de impartir las distintas capacitaciones derivadas de la ejecución de proyectos. (ver anexos 1 y 2).

Área Técnica

Mediante oficio No.1-FEDEPESCA-2012, de fecha 16 de febrero de 2012 y en providencia No. DAEE-P-138-2012 de fecha 21 de febrero de 2012, se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, asignar a un profesional, para que evalúe técnicamente la ejecución del proyecto Fortalecimiento Económico y Social de FEDEPESCA, R.L. y sus Cooperativas Afiliadas para Contribuir a la Seguridad Alimentaria, en su fase de Remodelación de la Planta de Proceso de Productos Hidrobiológicos y Remodelación de Taller de Artes de Pesca, éste Proyecto se encuentra ubicado, en la Aldea Buena Vista, Municipio de Iztapa, del Departamento de Escuintla; el resultado de esta evaluación, será presentado en forma separada.

Otras Áreas

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominada GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias del proyecto adjudicado, contratos e información relacionada con el evento.

Corte y Depuración de Formas Oficiales

Para el registro contable de los fondos derivados de las transferencias del Estado, la Federación utiliza formas oficiales 200-A. El documento que emite la Federación como soporte de ingresos del Estado, son las formas oficiales 63-A recibos de ingresos varios. Se practicó corte y depuración de formas oficiales, para lo cual se solicitaron los envíos fiscales, las formas utilizadas y las formas en existencia, verificando la correlatividad de las numeraciones autorizadas, los juegos completos de formas, las utilizadas y las siguientes sin utilizar de cada una de las formas existentes, comprobándose que no existen deficiencias en el uso de las mismas. (ver anexo 7)

Limitaciones al Alcance

No se encontraron limitaciones al alcance de la auditoría, ya que los fondos públicos que son administrados se registran en formas 200-A3 Cajas Fiscales



autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, que corresponden a compromisos adquiridos por la Federación mediante el convenio suscrito con FONAGRO y contratos suscritos con diferentes empresas privadas.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

El examen fué realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y de Auditoría Gubernamental, establecidas en los artículos 28 de la ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decretos Número 31-2002. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada para obtener certeza razonable en la administración de los fondos públicos. En la planeación y ejecución de la auditoría por el período del 01 de enero del 2,011 al 31 de diciembre del 2,011, se evaluó la estructura de control interno, para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de la administración de los fondos públicos recibidos a través del convenio No. 67-2010 y proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

La Federación presentó, un estado de Ingresos y Egresos, el cual constituye un flujo de efectivo que refleja exclusivamente las transferencias y desembolsos de forma global, de los fondos públicos que corresponden a compromisos adquiridos por la Federación de acuerdo a las cláusulas de convenio suscrito con -FONAGRO- entidad del Sector Público, y los contratos suscritos con entidades privadas; dichos fondos fueron administrados y registrados en Caja Fiscal, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, los cual a criterio de la comisión de auditoría, refleja un adecuado registro de los fondos públicos percibidos por la entidad del 01 de enero de 2,011 al 31 de diciembre de 2,011.

Al efectuar el análisis legal de los expedientes de la obra ejecutada se determinó que se cumplió con los requisitos establecidos en el convenio suscrito por parte de la Federación.

Las cuentas de la Federación se encuentran rendidas ante la Contraloría General de Cuentas al 31 de diciembre de 2,011.

Conclusiones

A criterio de la comisión, se considera que los fondos provenientes del Estado fueron administrados adecuadamente, sujeto a los resultados que emita el profesional experto de la Dirección de Infraestructura Pública.



Seguimiento a Auditorías Anteriores

No existen recomendaciones de auditoría, por ser la primera vez que se audita a la Federación.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de fianzas de fidelidad

Condición

Se estableció que el señor Cornelio Pérez González Presidente y Representante Legal y la Señora Corina Jocabed Hernández Chomo, Tesorera de la Federación de Cooperativas Pesqueras del Pacífico Responsabilidad Limitada, no cumplieron con caucionar su responsabilidad, a través de la correspondiente fianza de fidelidad.

Criterio

En Resolución BT./001967 y CLAS. 7442-IC-I-11-2010 de fecha 23 de febrero de 2011, emitida por la Contraloría General de Cuentas, por medio de la cual se registró la Federación de Cooperativas Pesqueras del Pacífico Responsabilidad Limitada R.L, como cuentadante, establece la obligación de caucionar su responsabilidad mediante fianza de fidelidad.

Causa

Incumplimiento del Presidente y Representante Legal y Tesorera de la Federación de Cooperativas Pesqueras del Pacífico Responsabilidad Limitada a normas emitidas por la Contraloría General de cuentas, en lo que respecta a caucionar fianza de fidelidad.

Efecto

Existe riesgo de pérdida o menoscabo de los activos e intereses del Estado, por falta de garantía o salvaguarda de los activos sin poderlos recuperar.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal y Tesorera de la Federación soliciten su respectiva fianza ya que administran fondos del Estado.

Comentario de los Responsables

Desde un principio nos dimos cuenta que no estamos dentro del Artículo 79 de las



disposiciones finales y complementarias del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, que señala que los funcionarios y empleados públicos, deben caucionar su responsabilidad mediante fianza de fidelidad, pues nosotros no somos funcionarios o empleados públicos; además en el Artículo 15 del Decreto 82-78 del Congreso de la República, Ley General de Cooperativas, dice que las Federaciones son personas jurídicas privadas, por lo que sus representantes no son funcionarios ni empleados públicos y además en el inciso e) del Artículo 119 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que es obligación del Estado fomentar y proteger la creación y funcionamiento de Cooperativas, proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria, lo que es parte del Derecho Cooperativo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que los comentarios y argumentos presentados por la administración, no son convincentes y suficientes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica, de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Presidente y Representante Legal Cornelio Pérez González y Tesorera de la Federación, Corina Jocabed Hernández Chomo por la cantidad de Q2,000.00 para cada uno, sanción que asciende a Q4,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

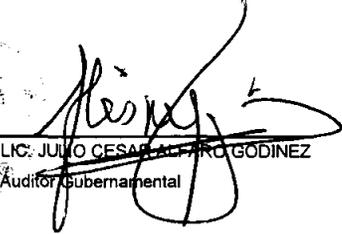
Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CORNELIO PEREZ GONZALEZ	PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2011	31/12/2011
2	CORINA JOCABED HERNANDEZ CHOMO	TESORERA CONSEJO DE ADMINISTRACION	01/01/2011	31/12/2011
3	MAYRA VASQUEZ	VICEPRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRATIVO	11/03/2011	31/12/2011
4	ISAURA LUCRECIA ROLDAN ORTEGA	SECRETARIA	11/03/2011	31/12/2011
5	EDGAR MUNIR BARRIENTOS GIRON	VOCAL	11/03/2011	31/12/2011

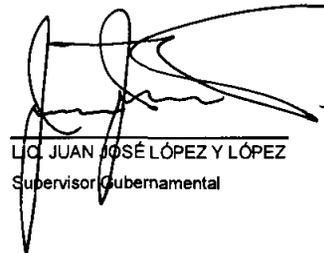


8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA



LIC. JULIO CESAR ALFARO GODÍNEZ
Auditor Gubernamental

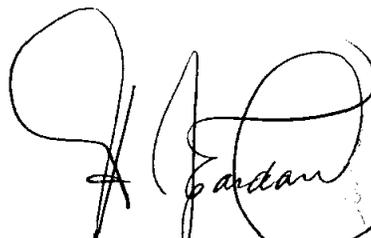


LIC. JUAN JOSÉ LÓPEZ Y LÓPEZ
Supervisor Gubernamental

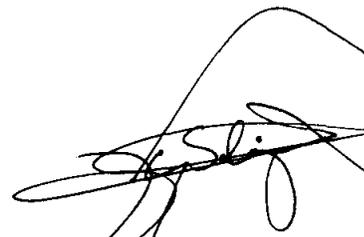


RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



Lic. Alfonso E. Jordán Casasola
Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas




ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS PESQUERAS DEL PACÍFICO, RESPONSABILIDAD LIMITADA -FEDEPESCA, R,L

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Cifras expresadas en Quetzales)

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Fondos para aperturar la Cuenta	1,546.00	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011	2,405,155.00	1,335,363.03
TOTALES	2,406,701.00	1,335,363.03

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	2,406,701.00	100.00
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	1,335,363.03	55.49
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011	1,071,337.97	44.51

Comentarios:

Los ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2011 fueron ejecutados en un 55.49%, y el 44.51% será ejecutado en el ejercicio fiscal 2012 para la construcción de la Fábrica de Hielo en Marqueta y La adquisición de lanchas para la diversificación de la recolección de las especies Marinas.



ANEXO 2

**FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS PESQUERAS DEL PACÍFICO,
RESPONSABILIDAD LIMITADA
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Cifras expresadas en Quetzales)

MES	INGRESOS			EGRESOS	SALDO
	FORMAS UTILIZADAS		MONTO	MONTO	
	DEL	AL			
FONDO PARA APERTURAR LA CUENTA			1,548.00		-
ABRIL 2011	63-A 79351	79351	1,405,525.00	-	1,407,071.00
MAYO 2011			-	-	1,407,071.00
JUNIO 2011			-	15,000.00	1,392,071.00
JULIO 2011			-	241,941.59	1,105,129.41
AGOSTO 2011				224,878.68	825,250.73
SEPTIEMBRE 2011			-	322,279.20	602,971.53
OCTUBRE 2011			-	205,045.85	397,925.68
NOVIEMBRE 2011			-	154,540.49	243,385.19
DICIEMBRE 2011	63-A 79352	79352	999,630.00	171,877.22	1,071,337.97
SUMAS:			2,406,701.00	1,335,363.03	1,071,337.97

FUENTE: Movimientos de cajas fiscales por el periodo auditado, recibos oficiales, facturas.

Comentario:

Ingresos y egresos por mes, percibidos y ejecutados por la entidad correspondiente al periodo del 01 de enero de 2,011 al 31 de diciembre de 2011. El saldo Pendiente será utilizado para la construcción de la Fábrica de Hielo en Marqueta y La adquisición de lanchas para la diversificación de la recolección de las especies Marinas.



ANEXO 3

**FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS PESQUERAS DEL PACÍFICO,
RESPONSABILIDAD LIMITADA
-FEDEPESCA-
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Cifras expresadas en Quetzales)

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
DEPÓSITOS MONETARIOS No.3-114-01763-6	BANRURAL	Remodelación de la Planta de Procesos de mariscos y Gastos de Capacitación en la Aldea Buena Vista del Municipio de Iztapa del Departamento de Escuintla	1,071,337.97
TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			1,071,337.97

Fuente: Estado de cuenta bancario, Libro de Bancos y cajas fiscales

Comentarios:

Se comprobó que la entidad administra los recursos Públicos a través de la cuenta bancaria No. 3-114-01763-6 del BANRURAL relacionado con la Remodelación de la Planta de procesos de mariscos, en la Aldea Buena Vista, del Municipio de Iztapa, demostrando que el 55.49 % de los fondos fueron invertidos en dicho proyecto, y el resto corresponde a la construcción de la Fábrica de Hielo en Marqueta y La adquisición de lanchas para la diversificación de la captura de las especies Marinas.



ANEXO 4

**FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS PESQUERAS DEL PACÍFICO,
 RESPONSABILIDAD LIMITADA
 -FEDEPESCA-
 COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras expresadas en Quetzales)**

Ingresos percibidos durante el período auditado	2,405,155.00		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0,00	2,406,701.00	2,406,701.00
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	1,335,363,03		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0,00	1,335,363.03	1,335,363,03
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011			1,071,337.97
(-) Saldo de Bancos			1,071,337.97
Diferencia			0

Fuente: Convenios, Contratos, Cajas Fiscales, Formas 63-A, Cheques Facturas

Comentario:

Al efectuar la comparación del saldo de caja fiscal con bancos se determinó que se presentan razonables.



ANEXO 5

**FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS PESQUERAS DEL PACÍFICO,
 RESPONSABILIDAD LIMITADA
 -FEDEPESCA-
 INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras expresadas en Quetzales)**

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2011	TOTAL
FIDEICOMISO FONAGRO	2,405,155.00	2,405,155.00
FONDOS PRIVADOS PARA APERTURAR LA CUENTA	1,546.00	1,546.00
TOTAL	2,406,701.00	2,406,701.00

Fuente: Convenios, Contratos, Cajas Fiscales, Formas 63-A, Cheques Facturas

Comentario:

Los aportes recibidos por la Federación provienen del Fideicomiso Fonagro del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, para la ejecución del proyecto Fortalecimiento Económico y Social de FEDEPESCA, R.L. y sus Cooperativas Afiliadas para Contribuir a la Seguridad Alimentaria, y la construcción de la Fábrica de Hielo en Marqueta y La adquisición de lanchas para la diversificación de la recolección de las especies Marinas.



ANEXO 6
INTEGRACION PROYECTOS ADJUDICADOS
FEDERACION DE COOPERATIVA PESQUERAS DEL PACIFICO, RESPONSABILIDAD LIMITADA
FEDEFESCA, R.L.
PERIODO DE AUDITORIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/ Convenio	Valor Comenzado	No. Contrato	Valor Contrato	Ubicación Geográfica	Transferencias Recibidas (Reembolsos)	Valor Ejecutado	% de Avance		Estado
										Fiscal	Financ.	
	Período 2011:											
1	FASE No.1 Reconstrucción Playa de proceso de Producción Hidrobiológicas y Taller de Artes de Pesca	Reconstrucción y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FOMAGRO	87-2-010	1,105,525.00	01-2011	1,105,525.00	Aldea Buena Vista, Municipio de Escuintla, Departamento de Escuintla	1,105,525.00	1,104,797.13	100%	99.85%	Finalizado
2	CAPACITACION Cooperativo	Reconstrucción y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FOMAGRO	87-2-010	50,000.00	03-2011	50,000.00	Aldea Buena Vista, Municipio de Escuintla, Departamento de Escuintla	50,000.00	36,280.00	100%	73%	Finalizado
3	CAPACITACION Administracion	Reconstrucción y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FOMAGRO	87-2-010	50,000.00	03-2011	50,000.00	Aldea Buena Vista, Municipio de Escuintla, Departamento de Escuintla	50,000.00	38,918.10	100%	78%	Finalizado
4	CAPACITACION Fortalecimiento Organizacional	Reconstrucción y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FOMAGRO	87-2-010	50,000.00	04-2011	50,000.00	Aldea Buena Vista, Municipio de Escuintla, Departamento de Escuintla	50,000.00	34,625.83	100%	70%	Finalizado
5	CAPACITACION Crecimiento y Desarrollo	Reconstrucción y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FOMAGRO	87-2-010	50,000.00	05-2011	50,000.00	Aldea Buena Vista, Municipio de Escuintla, Departamento de Escuintla	50,000.00	36,135.30	100%	72%	Finalizado
6	TALLER DE BUENAS PRACTICAS: Manipulación Bacteriológica y Calidad de Productos Pesqueros	Reconstrucción y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FOMAGRO	87-2-010	25,000.00	06-2-011	25,000.00	Aldea Buena Vista, Municipio de Escuintla, Departamento de Escuintla	25,000.00	18,800.00	100%	75%	Finalizado
7	TALLER DE BUENAS PRACTICAS: Procesamiento de Productos Pesqueros	Fondo Nacional para la Reconstrucción y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FOMAGRO	87-2-010	25,000.00	07-2011	25,000.00	Aldea Buena Vista, Municipio de Escuintla, Departamento de Escuintla	25,000.00	20,860.75	100%	84%	Finalizado
8	TALLER DE BUENAS PRACTICAS: Espesares de Algas Comestibles y Menaje de Desechos	Fondo Nacional para la Reconstrucción y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FOMAGRO	87-2-010	25,000.00	08-2011	25,000.00	Aldea Buena Vista, Municipio de Escuintla, Departamento de Escuintla	25,000.00	19,865.38	100%	80%	Finalizado
9	TALLER DE BUENAS PRACTICAS: Comercialización de Productos Hidrobiológicos	Fondo Nacional para la Reconstrucción y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FOMAGRO	87-2-010	25,000.00	08-2-011	25,000.00	Aldea Buena Vista, Municipio de Escuintla, Departamento de Escuintla	25,000.00	23,246.44	100%	93%	Finalizado
10	FASE No. 2. MAQUINA PARA HACER HIELO EN MARQUETA	Fondo Nacional para la Reconstrucción y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FOMAGRO	87-2-010	817,500.00		817,500.00	Aldea Buena Vista, Municipio de Escuintla, Departamento de Escuintla	817,500.00	817,500.00	0%	0%	
11	MAQUINAS PARA DIVERSIFICACION DE LA CAPTURA DE ESPERDES MARINAS	Fondo Nacional para la Reconstrucción y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FOMAGRO	87-2-010	362,110.00		362,110.00	Aldea Buena Vista, Municipio de Escuintla, Departamento de Escuintla	362,110.00	1,333,817.63	0%	0%	
	Total			2,495,155.00		2,495,155.00		2,495,155.00	1,671,337.87			

Fuente: Contraloría General de Cuentas, Círculo de Auditoría, estadísticas.
 Comentario: El presente anexo muestra la totalidad del convenio suscrito entre FOMAGRO y FEDEFESCA, para la realización del Proyecto Fortalecimiento Económico y Social de FEDEFESCA, R.L. y sus Cooperativas Afiliadas para Contribuir a la Seguridad Alimentaria. Dicho proyecto fue reconocido en fecha 11-1-2011 de fecha 7/12/2011. El saldo pendiente de ejecución al cierre de la auditoría es de Q. 1,823,817.63. El saldo que quedó de los contratos adjudicados se reconstruye para la fase No. 2. La Unidad Técnica de Escuintla y Escuintla. La Unidad de Auditoría Interna y la Asesoría Jurídica del FOMAGRO emitieron opinión favorable a los cambios y ampliaciones a los rubros del plan de inversión de la Federación, con la autorización del Consejo General de Administración en el acta No. FOM-11-2011RUE/17/11 de fecha 18 de mayo de 2012.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0439-2011

Guatemala, 22 de diciembre de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. JULIO CESAR ALFARO GODINEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la FEDERACION DE COOPERATIVAS PESQUERAS DEL PACIFICO RESPONSABILIDAD LIMITADA FEDEPESCA, RL., CON LA CUENTA No. F1-151, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2011, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

37583

Lic. Antonio Armando Pu Tzu
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



Lic. Felipe y Eduardo Serna y Chavarría
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES																																																
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO FEDERACION DE COOPERATIVAS PESQUERAS DEL PACIFICO RESPONSABILIDAD LIMITADA, R.L.																																															
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENCE DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																																															
1.3	TIPO DE ENTIDAD Administración central (Gobierno) <input type="checkbox"/> Descentralizada <input checked="" type="checkbox"/>																																															
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO F-1-151																																															
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																																															
1.6	NOMBRAMIENTO No.(s) DAEE-0439-2011																																															
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S) 22 DE DICIEMBRE DE 2011																																															
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS LIC JULIO CESAR ALFARO GODÍNEZ Firma: _____ Hora: 12:20 Guatemala, C. A.																																															
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)																																															
1.10	PERIODO AUDITADO			DEL			AL			No. MESES AUDITADOS																																						
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año																																										
	1	1	2011	31	12	2011				12																																						
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA																																											
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN GUBERNAMENTAL				TIPO DE OBRA																																											
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO Saldo anterior Ingresos Egresos				<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>No.Obras</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Puentes</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Pavimentos</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Edificios Escolares</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Otros edificios</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Salón usos múltiples</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Const. Y Mant. Carretera</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Instalaciones Deportivas</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Sistema de Agua Potable</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Drenajes</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Energía Eléctrica</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Otros</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>0</td><td>Q -</td></tr> </tbody> </table>						No.Obras	Monto	Puentes	Q	-	Pavimentos	Q	-	Edificios Escolares	Q	-	Otros edificios	Q	-	Salón usos múltiples	Q	-	Const. Y Mant. Carretera	Q	-	Instalaciones Deportivas	Q	-	Sistema de Agua Potable	Q	-	Drenajes	Q	-	Energía Eléctrica	Q	-	Otros			TOTAL	0	Q -
	No.Obras	Monto																																														
Puentes	Q	-																																														
Pavimentos	Q	-																																														
Edificios Escolares	Q	-																																														
Otros edificios	Q	-																																														
Salón usos múltiples	Q	-																																														
Const. Y Mant. Carretera	Q	-																																														
Instalaciones Deportivas	Q	-																																														
Sistema de Agua Potable	Q	-																																														
Drenajes	Q	-																																														
Energía Eléctrica	Q	-																																														
Otros																																																
TOTAL	0	Q -																																														
ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS					*Si es más de una obra agregar anexo																																											
3.1	*SANCIÓN				6 OBSERVACIONES																																											
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																											
		Cl	C																																													
	1		1	Q 4,000.00	Artículo 39, numeral 18, Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas																																											
3.2	*FORMULACIÓN DE CARGO																																															
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																											
		Cl	C																																													
	0			Q -																																												
3.3	*DENUNCIA																																															
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																											
		Cl	C																																													
	0			Q -																																												
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																																																
4 PRESUPUESTO																																																
	Presupuesto Asignado	Q		-																																												
	Modificaciones (+) ó (-)	Q		-																																												
	Vigente	Q		-																																												
	Ejecutado	Q		-																																												
	Por devengar	Q		-																																												
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																																																
NOMBRES			CARGO			FIRMA Y SELLO																																										
Lic. Juan José López López			Supervisor																																													
Lic. Julio César Alfaro Godínez			Auditor Gubernamental																																													



DIRECCIÓN DE ENTIDADES ESPECIALES

**Formulario SR1
Anexo No. 1**

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

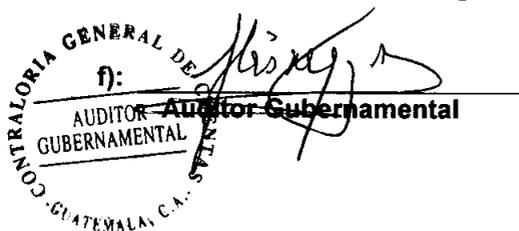
Nombre de la entidad:	FEDERACION DE COOPERATIVAS PESQUERAS DEL PACIFICO RESPONSABILIDAD LIMITADA, R.L.,	Dirección de la entidad Auditada:	KM. 116 ALDEA BUENA VISTA, CRRETERA A PUERTO DE IZTAPA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.
No. de Cuenta de Cuentas:	F1-151	Telefonos de la entidad Auditada:	NO TIENE TELEFONOS LAS INSTALACIONES
Tipo de Auditoría:	AUDITORIA QUE INCLUYA LA EVALUACION DE ASPECTOS FINANCIEROS Y DE CUMPLIMIENTO	Periodo de Auditoría:	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
No. de Expediente:	DAEE-0439-2011-	No. de Caso:	---
Responsable:	LIC. JULIO CESAR ALFARO GODINEZ	Supervisor:	LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
1	<p>Condición Se estableció que el señor Cornelio Pérez González Presidente y Representante Legal y la Señora Corina Jocabed Hernández Chomo, Tesorera de la Federación de Cooperativas Pesqueras del Pacifico Responsabilidad Limitada, no cumplieron con caucionar su responsabilidad a través de la correspondiente fianza de fidelidad</p>	<p>Cornelio Pérez González Corina Jocabed Hernández Chomo</p>				

<p>Recomendación Que el Presidente y Representante Legal y Tesorera de la Federación soliciten su respectiva fianza ya que administran fondos del Estado.</p>					

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

LUGAR Y FECHA Guatemala, 31 de agosto de 2012



Samuel Pérez 19/09/2012
Nombre del Titular ó Máxima Autoridad ENTIDAD AUDITADA